



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se hace público en la página web del tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>), en la página web de la Biblioteca Universitaria (<http://bib.us.es>), en la página web de la Universidad de Sevilla "Becas y Ayuda" (<http://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/propias>), en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras>), relación definitiva de becario seleccionado (Anexo I), relación definitiva de sustitutos (Anexo II) y relación definitiva de excluidos (Anexo III), correspondiente a la **Beca –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (Comunicación y Marketing) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla** – Resolución de la Universidad de Sevilla de 9 de noviembre de 2022.

La persona seleccionada (Anexo I) dispondrá de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión en la página web de la biblioteca, para comunicar, en los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria (Avda. de la Guardia Civil, s/n 1ª planta), su aceptación y entregar la siguiente documentación: copia del D.N.I. o NIE, número de afiliación de la Seguridad Social y documento con el IBAN de la cuenta bancaria.

Transcurrido dicho plazo sin que aquella se hubiese producido, se entenderá que renuncia a la beca.

La incorporación a la beca será el 3 de enero de 2023 a las 9,00 h., en la dirección arriba indicada. La beca tendrá efectos desde el 1 de enero de 2023.


Contra la presente Resolución cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, de conformidad a lo establecido en el art. 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, en relación con lo establecido en los artículos 8.3º y 46 de la Ley 29/1998 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativo."

En Sevilla, a la fecha de su firma.

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	yoPovMHa3oC0Tjm90/ZedQ==	Fecha	16/12/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yoPovMHa3oC0Tjm90%2FZedQ%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(COMUNICACIÓN Y MARKETING) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 9 de noviembre de 2022)


RELACIÓN DEFINITIVA DE BECARIO SELECCIONADO

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación
49xxx356D	MORILLO MOYAR, LOURDES	10,41

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	yoPovMHa3oC0Tjm90/ZedQ==	Fecha	16/12/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yoPovMHa3oC0Tjm90%2FZedQ%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(COMUNICACIÓN Y MARKETING) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
(Resolución de 9 de noviembre de 2022)


RELACIÓN DEFINITIVA DE SUSTITUTOS

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación
29xxx386F	VÁZQUEZ AÑINO, MARINA	9,94
2950xxx4D	LÓPEZ BORREGO, BLANCA MARÍA	7,24
Y9xxx459E	GONZÁLEZ CATALÁN, CLAUDIA DE LA CARIDAD	7,00
Y8xxx946Z	CASTILLO TARAZONA, JESSICA VIVIANA	6,40
2330xxx5P	GARCÍA IGLESIAS, ADRIÁN	5,00

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	yoPovMHa3oC0Tjm90/ZedQ==	Fecha	16/12/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yoPovMHa3oC0Tjm90%2FZedQ%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III
BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(COMUNICACIÓN Y MARKETING) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
(Resolución de 9 de noviembre de 2022)

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	Motivo exclusión
Y8xxx124B	ARROYO ARANGO, MIGUEL ANTONIO	1
288xx04V	GONZÁLEZ VEGA, ALEJANDRO	1

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSION
1	No reúne los requisitos establecidos en el punto 2 de la convocatoria

Código Seguro De Verificación	yoPovMHa3oC0Tjm90/ZedQ==	Fecha	16/12/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	4/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yoPovMHa3oC0Tjm90%2FZedQ%3D%3D		

